

Desplazamiento forzado y políticas complementarias

Estrategias de atención en el Distrito Capital

● Henry Botero Quintana. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

De los más de dos millones de colombianos en situación de desplazamiento, cerca de 160.000 han optado por buscar refugio en Bogotá. Para enfrentar esta emergencia, por primera vez se incluye en un plan de desarrollo de la Capital el tema de la atención a la población en situación de desplazamiento forzado.

En los últimos 20 años, a pesar de que el conflicto interno se remonta a más de cuatro décadas, se ha producido un éxodo de colombianos que llegan a las cabeceras municipales y capitales de los distintos departamentos.

Han sido expulsados de su entorno natural y social, de sus sitios de residencia y de trabajo bajo amenazas de muerte y con el recuerdo de los homicidios de sus familiares, parientes o amigos. Los desplazados del país son los nuevos pobres; en su inmensa mayoría no han salido de su estado de indigencia y su calidad de vida, que ya era frágil antes de padecer la situación de desplazamiento, se ha deteriorado.

Oficialmente, el gobierno nacional por medio de Acción Social, reconoce dos millones de desplazados, pero este registro dista –en más de millón y medio de habitantes– con las cifras que ofrecen los monitoreos que sobre el tema realizan organismos no gubernamentales.

La capital de la república tiene un registro de 38.000 hogares de colombianos en situación de desplazamiento, correspondiente, aproximadamente, a 160.000 personas.

Gratuidad para que todos vayan a la escuela

CONCEPTO	Logro 2005	Logro Sept. 2006
Total estudiantes beneficiados con gratuidad	187.321	295.426
Estudiantes beneficiados con gratuidad total	151.696	264.298
Estudiantes de Media beneficiados hasta con 50% de disminución en los costos educativos	35.625	31.128
Porcentaje de estudiantes beneficiados	20%	31%

Fuente: Plan sectorial de educación 2004-2008 Bogotá: una Gran Escuela. Logros a septiembre 30 de 2006.

Son familias procedentes de los distintos puntos de la geografía nacional. Ocupan el primer lugar los habitantes de Tolima, le siguen los de Cundinamarca, Meta y Caquetá. También es abundante la presencia de afro-colombianos provenientes del litoral del Pacífico, especialmente de Chocó, a los que hay que añadir familias indígenas de por lo menos 25 pueblos indígenas.

Bogotá, en 2006, recibió un promedio diario de 17 familias. En el primer trimestre de 2007 han arribado 2.850 familias, lo que representa 31 familias diarias. La Capital recibe alrededor de 13% del total del desplazamiento forzado de todo el país.

Es importante señalar que el desplazamiento forzado en Colombia deriva de los combates producto del conflicto armado, pero también porque la presencia de actores armados en las zonas de explotación de mega-proyectos de desarrollo económico amenaza y desplaza a los pobladores, pues dichos actores persiguen el dominio territorial en esas zonas.

Ahora bien, la ley 387 de 1997, por la cual se reglamenta la atención humanitaria a la población en situación de desplazamiento –y que el próximo mes de julio arriba a sus 10 años de promulgada–, es precisamente la normatividad y el marco legal con el cual el Estado, y particularmente los entes territoriales como el Distrito Capital, atiende la emergencia social que representa la población desplazada.

La Bogotá moderna y humana y su actual administración, por primera vez en la historia reciente de la ciudad, incluye en el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”, el tema del desplazamiento forzado.

Políticas para atención

En este sentido, se desarrollan políticas públicas como aquella que atiende la salud de la población desplazada, gracias a la cual las víctimas de desplazamiento son recibidas en urgencias, tratamiento médico y cirugía durante los primeros 45 días de arribo de la persona desplazada a la red pública hospitalaria del Distrito, antes de ser vinculada al registro o sistema nacional de desplazados –Sipod– actividad que ejecuta Acción Social, organismo de la Presidencia de la República, donde se efectúa la va-



Las políticas públicas del Distrito Capital se desarrollan con los principios constitucionales de subsidiariedad, complementariedad y corresponsabilidad.

loración de los hechos que generaron el desplazamiento, información que se entrega en declaración ante el Ministerio Público.

Las políticas públicas del Distrito Capital se desarrollan con los principios constitucionales de subsidiariedad, complementariedad y corresponsabilidad. Es decir, en el tema de

Por una Escuela sin Hambre

CONCEPTO	Logro 2005	Logro Sept. 2006
Refrigerios Colegios distritales	330.000	335.166
Refrigerios colegios distritales en concesión	35.612	37.542
Comidas calientes servidas a la mesa	26.950	41.630
Cobertura estudiantes con alimentación	44,9%	46,7%

Fuente: Plan sectorial de educación 2004-2008 Bogotá: una Gran Escuela. Logros a septiembre 30 de 2006.

atención humanitaria de emergencia, la administración distrital hace la primera atención de urgencia con la entrega de un bono alimentario; y Acción Social contribuye con más ayuda alimentaria, los implementos de aseo, de cocina, vestuario y asignación de recursos para el pago de arriendo.

La administración de la Capital atiende el proceso de estabilización socioeconómica y restablecimiento de derechos de las personas desplazadas por medio de Unidades de Atención y Orientación –UAO– de la Secretaría de Gobierno. La atención es descentralizada y enfocada hacia los principales sitios de asentamiento de población en situación de desplazamiento, como son las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy-Bosa, San Cristóbal y Puente Aranda.

Gratuidad en educación

Otra faceta es la atención complementaria a la que brinda la Nación en el proceso de documentación con tarjeta de identidad, para los jóvenes; y cédula, registro civil y acceso a la educación básica primaria y secundaria, ya que la presente administración distrital decretó la gratuidad en la educación hasta grado 11, para los niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento.

La generación de ingresos y el subsidio complementario de vivienda son temas importantes para las familias que han decidido permanecer en la ciudad. En Misión Bogotá, centenares de personas se comprometen con la ciudad como guías ciudadanos y visitantes de la ciudad; más de mil familias se han beneficiado con el subsidio de vivienda complementario, con valor igual al subsidio nacional de vivienda.

La nueva entidad Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del Instituto para la Economía Social –IPESE– atiende las iniciativas de proyectos de generación de ingresos individuales y asociativos.

La población en situación de desplazamiento recibe del Distrito ayuda en lo relacionado con atención y orientación psicosocial, y en procesos de reconciliación con las comunidades receptoras de la población desplazada.

Ahora bien, es importante resaltar que, frente al tema desplazamiento forzado, las soluciones reales y duraderas están en relación con la salida política y negociada del conflicto armado interno.

Por otra parte, la Honorable Corte Constitucional declaró un estado de cosas inconstitucional frente al incumplimiento con las personas desplazadas. La administración de Bogotá trabaja en la actualidad para superar dicha inconstitucionalidad por medio de un proceso de restablecimiento de derechos a la población en situación de desplazamiento. ●

Apoyo nutricional al derecho a la educación

Bogotá Sin Hambre, uno de los programas claves de apoyo al derecho a la educación, registró el cumplimiento de 104.5% de la meta de los 625 mil apoyos nutricionales diarios que estableció el Plan de Desarrollo 2004-2008, "Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión".

Al finalizar 2006, la administración sobrepasó la meta en 27.720 cupos, para un total de 652.720 beneficiarios diarios. Este es uno de los logros más sobresalientes de la presente administración, que deja con las políticas y estrategias de Bogotá Sin Hambre un patrimonio más para la ciudad en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

La suplementación con micronutrientes en la población materna e infantil, a madres gestantes y lactantes, alcanzó la cifra de a 570.673 ciudadanos como una medida de salud pública para contribuir, prevenir y controlar las deficiencias nutricionales.

Bogotá Sin Hambre demostró que es posible atender el problema del hambre con acciones concretas, incluyentes e integrales que redunden en beneficio de todos y todas. Cumplió el reto, sobrepasó la meta y trazó la ruta para las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad, y es referente obligado para quienes en el país y la región comparten la convicción de que la alimentación es un derecho fundamental que hay que defender.

Cuatrocientos nuevos cupos en Los Mártires

La Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Educación del Distrito entregaron a la comunidad educativa las obras de reforzamiento y ampliación del colegio Antonia Santos, en la localidad de Los Mártires.

La administración distrital invirtió más de 1.600 millones de pesos en la remodelación de la totalidad de la infraestructura, con el valor agregado de que se amplió el número de aulas y laboratorios, así como las baterías sanitarias y las aulas de tecnología.

El colegio ahora tiene capacidad para atender a 1.200 alumnos en doble jornada, 400 estudiantes más que hace 12 meses, cuando se inició la obra.

Tras las obras de reforzamiento estructural y mejoramiento, este establecimiento educativo cuenta con 15 aulas de clase, 23 unidades sanitarias, 2 laboratorios de biología, 3 aulas de tecnología, 4 oficinas administrativas y biblioteca escolar. Adicionalmente, se ampliaron los espacios deportivos y de recreación.

Durante el desarrollo de la obra, el colegio contó con un plan de acompañamiento diseñado desde el nivel central de la SED, con el apoyo del Cadel, el rector, los docentes y padres de familia, lo que permitió dar continuidad al plan de estudio del año 2006, sin suspender clases.

La Secretaría de Educación en la localidad de Los Mártires ha invertido más de 12 mil millones de pesos en el reforzamiento, mejoramiento y ampliación de seis colegios, los cuales hacen parte de la meta que tiene la SED de mejorar las condiciones de vulnerabilidad en 201 sedes en las distintas localidades de la ciudad.

